

Solicitud y reglamento La Cruz Market

La Cruz Market tiene el objetivo de compartir, comercializar e intercambiar productos elaborados y cosechados en nuestro país.

1- Todos los productos deben ser artesanales, de diseño original y o con propuesta social.

2- Para poder laborar en el Mercado deberán llenar esta solicitud con datos actualizados y firma.

3- La cuota corresponde a la medida del puesto la cual debe ser respetada.. El pago será el primer domingo de cada mes ya sea en efectivo en el puesto del comité antes de la 1:00 o por medio de depósito a nuestra cuenta.

4-El pago mensual de ayuntamiento será por medio del comité

5-Los lugares son asignados por el Comité; no se permiten cambios ni compartir puesto entre productores, el puesto no es transferible.

5-Cualquier cambio o aumento de productos debe ser notificado al Comité para su autorización y por consiguiente actualizar esta solicitud.

6-. Todas las faltas deberán ser notificadas, de lo contrario el comité podrá disponer de su lugar.. Cada vendedor tiene derecho a 2 faltas sin pago por temporada.

7-El puesto debe estar puntualmente montado de 9 de la mañana a 2 de la tarde obligatorio, de 2:00 a 3:00 opcional.

8-Antes de irse, cada vendedor debe dejar su lugar limpio y llevarse su basura.

9-Los vendedores de alimentos deben cumplir con los requerimientos sanitarios y ofrecer productos limpios y frescos.

10-La venta del producto debe de llevar el mínimo empaque, utilizando embalajes reciclables o lavables, evitando plásticos. El uso de poliuretano (unicel) es motivo de expulsión..

11-Queda prohibida la estufa eléctrica. El uso de la estufa de gas debe llevar extintor y requiere permiso del Comité así como asistir al curso de protección civil..

12- Los productores con vehículo deberán descargar su producto en el área indicada por el comité y llevarlo a los estacionamientos asignados (prohibido en la playa y dentro del mercado del mar) y finalmente montar su puesto.

13-Al finalizar el mercado, una vez desmontado su puesto podrán ingresar su vehículo dentro del horario permitido.

14-Prohibida la venta de estupefacientes.

15-El comité expedirá un gafete por puesto con el que podrán hacer uso de los baños sin costo y de los diablitos que deberán regresar a su lugar en cuanto descarguen su producto.

16-Es su responsabilidad estar al día con la información del comité.

- Fecha _____
- Tamano del puesto 3.mts. 1.5mts
- Nombre del titular y/o asistente _____
- _____
- Celular _____
- Email _____
- Nombre comercial _____
- Sitioweb o facebook comercial _____
- Domicilio completo _____
- Descripción del producto _____

- Los datos que proporciono son fidedignos
- Me comprometo a respetar este reglamento, y a estar al tanto de los boletines que envía el comité para estar actualizado con la información.

Firma _____

Medidas de seguridad:

- Los niños deberán estar acompañados ó bajo la responsabilidad de un adulto.
- Las productores con mascotas deberán llevarlos con correa y hacerse cargo de sus excrementos., los vendedores de comida no podrán llevar a sus mascotas.
- En caso de algún incidente reportarlo al Comité.

El Comité puede quitar lugares por incumplimiento de las reglas.

Estoy interesado en vender mis productos en tienda y/o en línea SI NO